



Comunicado sobre evaluación en ESO y Bachillerato.

De acuerdo con la Resolución de 15 de diciembre de 2021, por la que se dictan instrucciones sobre la evaluación y la promoción, ... en Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, ..”

ESO:

“El equipo docente llevará a cabo la evaluación del alumnado de forma colegiada en una única sesión que tendrá lugar al finalizar el curso escolar”.

Se suprime, por tanto, la Evaluación Extraordinaria de septiembre.

BAHILLERATO:

“El profesorado de cada materia decidirá, al término del curso, si el alumno ha logrado los objetivos y ha alcanzado el adecuado grado de adquisición de las competencias correspondientes”.

“El alumnado podrá realizar una prueba extraordinaria de las materias no superadas, que se celebrará en el plazo establecido al efecto por el calendario escolar vigente”.

La Evaluación Extraordinaria de Bachillerato ha quedado fijada, de acuerdo con el calendario aprobado en Claustro de Profesores, en las siguientes fechas:

- **Primer curso de Bachillerato: día 27 de junio de 2022**
- **Segundo curso de Bachillerato: día 16 de junio de 2022**

OBSERVACION: Se ruega a los Departamentos Didácticos que, adapten las Programaciones incorporadas a la PGA ya que se revisaron con anterioridad a la fecha de publicación de la referida Resolución